



Honduras, C.A.

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 24/08/2020
Hora : 11:37 a.m.
USUARIO: CARMEN.NOLASCO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12414

L: 14,891.29

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 8695

Fecha de Emisión: 24/8/2020

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: INDUSTRIAS PANAVISION S A DE C V

Id/RTN: 05019995136860

La Cantidad en Letras: CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN CON VEINTINUEVE CENTAVOS

Descripción:

Compra de Escritorio Ejecutivo, una silla Semi Ejecutiva, un archivo de 4 gavetas y una camilla para atender pasientes con COVID y Sospechosos en el Centro de TRIAGE Cane.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 002 000 42410 14-011-02	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	14,891.29

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
14-011-02	TRANSFERENCIA DE EMERGENCIA COVID-19, OPERACIÓN FUERZA HONDURAS.	14,891.29
Monto Total:		14,891.29

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	14,891.29
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	14,891.29

Firma y Sello de Presupuestado

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: _____

Identidad No.: 31-200512700000

0s+js/j9Jmcy/LQzMdGUq2WlgyzA99QNh3+EWZbt1yPBDJ5TJNlhLqXa7g6v7BoxqUNU8Sx0FVxz6gMFQ7wCgR6eVLPbduAAoO3d7MXr/IvtaV8llyQF+7mK
Nk4ylQKgEdUV27F+pidQG7IBVfxCRzzCyH

007614000218
ALCALDIA MUNICIPAL CAÑE, LA PAZ
AL NORTE DE PLAZA SAN FRANCISCO
TEL 27744067

CHEQUE No. 00006702

Cañe, 24/08/2020
Lugar y Fecha

Industrias Panamericanas S.A de C.V. L14,891.29
Páguese a la orden de

Catorce mil ochocientos noventa y uno con 29/100 Lempiras
Cantidad en letras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.



[Handwritten signature]
Firma(s)

[Handwritten signature]



⑆01001142⑆00007614000218⑆00006702

Redondeo en Honduras, S.A. de C.V.

CONSTANCIA

El suscrito Auditor Interno de la Municipal Cane, Departamento de La Paz, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** que en la municipalidad tras emergencia nacional decretada por la presencia del Coronavirus (Covid-19) que enfrenta el país, las compras que se han realizado en el mes de agosto se realizaron a proveedores locales y cercanos al municipio por el acceso inmediato.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinte.




Diego José Maldonado
Auditor Interno

CONSTANCIA

El suscrito Auditor Interno de la Municipal Cane, Departamento de La Paz, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** que en la municipalidad tras emergencia nacional decretada por la presencia del Coronavirus (Covid-19) que enfrenta el país, las compras que se han realizado en el mes de agosto se realizaron a proveedores locales y cercanos al municipio por el acceso inmediato.

Y, para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente a los dos días del mes de agosto del año dos mil veinte.




Diego José Maldonado
Auditor Interno



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el folio 212, Punto No. 6, del tomo 25, del libro de Actas Municipales correspondientes al año 2020, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número 476 de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, a los VEINTIUN días del mes MARZO del año DOS MIL VEINTE, en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Francisco Bustillo Gonzales y la asistencia de los Regidores por su Orden: Alex Omar Martínez Suazo, Regidor Primero, Boris Alejandro Salinas Martínez, Regidor Segundo, Tito Jehovany Contreras Villatoro, Regidor Tercero, María Mercedes Romero Corea, Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de la Comisionada Municipal Aryeri Manzanares, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, miembros del Consejo de Desarrollo Municipal, (CODEM), Médicos del Municipio, Representantes de las Fuerzas Vivas del Municipio.: Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6 LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDARON: DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA AL MUNICIPIO DE CANE, DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19 QUE SE ESTA PRESENTANDO A NIVEL MUNDIAL Y A LA VEZ INSTRUIR A LA POBLACION, PARA QUE TOMEN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y PODER COMBATIR ESTE VIRUS.

Y para los fines que se estimen convenientes certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los VEINTISIETE días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTE.




Lotin Anel Orellana
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el folio 266, Punto No. 6, del tomo 25, del libro de Actas Municipales correspondientes al año 2020, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número 486 de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, a los VEINTIUN días del mes JULIO del año DOS MIL VEINTE, en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. **Francisco Bustillo Gonzales**, Arlene Ruby Orellana Vallecillo, Vice Alcaldesa y la asistencia de los Regidores por su Orden: **Alex Omar Martínez Suazo**, Regidor Primero, **Boris Alejandro Salinas Martínez**, Regidor Segundo, **Tito Jehovany Contreras Villatoro**, Regidor Tercero, **María Mercedes Romero Corea**, Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de Hipólito Chavarría Morán, Alcalde Auxiliar de la aldea Las Calabazas, Cristian David Aguilar Rivera, Alcalde Auxiliar del Caserío El Carrizal, José Noé Mejía Mejía, Alcalde Auxiliar de la Aldea de Potrerillos, José Antonio Manueles Chavarría, Alcalde Auxiliar de la Aldea La Cañada: Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6 **LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDARON: APROBAR EL PLAN DE ACCION GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE RECURSOS "FUERZA HONDURAS" DEL MUNICIPIO DE CANE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.**

Y para los fines que se estimen convenientes certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los VEINTISIETE días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTE.




Corin Anel Orellana
Secretaria Municipal



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de esta Alcaldía CERTIFICA: Que en el folio 265-266, Punto No. 5, del tomo 25, del libro de Actas Municipales correspondientes al año 2020, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número 486 de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, a los VEINTIUN días del mes JULIO del año DOS MIL VEINTE, en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Francisco Bustillo Gonzales, Arlene Ruby Orellana Vallecillo, Vice Alcaldesa y la asistencia de los Regidores por su Orden: Alex Omar Martínez Suazo, Regidor Primero, Boris Alejandro Salinas Martínez, Regidor Segundo, Tito Jehovany Contreras Villatoro, Regidor Tercero, María Mercedes Romero Corea, Regidor Cuarto. Así mismo se contó con la asistencia de Hipólito Chavarría Morán, Alcalde Auxiliar de la aldea Las Calabazas, Cristian David Aguilar Rivera, Alcalde Auxiliar del Caserío El Carrizal, José Noé Mejía Mejía, Alcalde Auxiliar de la Aldea de Potrerillos, José Antonio Manueles Chavarría, Alcalde Auxiliar de la Aldea La Cañada: Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5 LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDARON: FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CANE Y LA DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD DEL MUNICIPIO, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN "FUERZA HONDURAS" CREADA EN VIRTUD DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM-061-2020.

Y para los fines que se estimen convenientes certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los VEINTISIETE días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTE.



Lorin Anel Orellana
Secretaria Municipal



INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V.

R.T.N. 05019995136860
 CASA MATRIZ: Bo. San Fernando, 1ra Cll, 13Ave SE
 350 Metros Salida a La Lima, San Pedro Sula, Honduras, C.A.
 Tel: 2553-3029 info@ipsa.hn, www.ipsa.hn
 SUCURSAL: Comayagua, Honduras
 Tel. (504)2771-7714, 2772-7092

FACTURA
DE: C-CONTADO
FECHA: 24/08/2020 2:47 p.m.
No. 004-003-01-00009175
 CAI: C36EF3-83EFF2-BC48B1-18CA00-FE4ED3-A8
 FECHA LIMITE DE EMISION: 30-12-2020
 RANGO DE AUTORIZACION:
 004-003-01-00008601 AI 004-003-01-00009800

CODIGO: C7M0031
CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL CANE LA PAZ

DIRECCION: KM 2, CARRETERA A MARCALA.
CIUDAD: CANE
RTN: 12041995434017
TEL: 2774-4067

O/C: NO HAY;
VENDEDOR: 7.1 ANA LUISA BLANDON PAZ
FACT. POR: Andres Cruz
C / E 500006379

Nº CORRELATIVO ORDEN DE COMPRA EXENTA:
Nº CORRELATIVO CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO
Nº IDENTIFICATIVO REGISTRO DE LA SAG:

Número de artículo	Descripcion	Cant.	Precio Unitario	Descuentos y rebajas otorgados	Total
N-EC101-000-NGX	ECONOFFICE EJECUTIVO 76.2 X 152.4 CMS 3 GAVETAS NG	1	3,819.47	572.92	3,246.55
I-KM162-001-NXPX	SILLA SEMI-EJECUTIVA BETEL	1	2,461.93	344.67	2,117.26
I-B-04-014-NXX	ARCHIVO STAR 4 GAVETAS NEGRO D4A 460 X 620 X 1332	1	4,253.23	947.57	3,305.66
N-MD178-003-MXCX	CAMA EXAMENES 2 GAV. MARFIL C/NEGRO	1	4,976.16	696.66	4,279.50



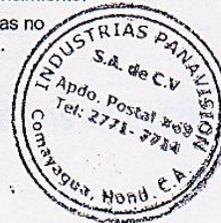
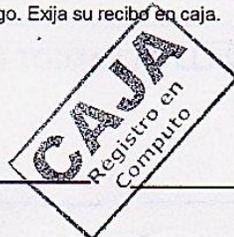
Catorce Mil Ochocientos Noventa Y Un Y 30 / 100 Lempiras. 2,561.83 12,948.96

Al momento de Cancelar la factura, no se deberá aplicar la retención del 1%, ya que Industrias Panavision S.A. de C.V. se encuentra sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta según lo indica el Decreto #17-2010 (En la fe de errata del 29 de Mayo del 2010)

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.

- a) Una vez salida de nuestras bodegas la mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador.
- b) Por cheques devueltos por el Banco se cobrará el 20% sobre el total del cheque.
- c) El importe de esta factura devengará el 5% mensual después de la fecha de vencimiento.
- d) No se admiten devoluciones después de 30 días. Por las devoluciones aceptadas no se reconocerá el impuesto pagado al fisco.
- e) Esta factura no constituye un recibo de pago. Exija su recibo en caja.

SUBTOTAL L.	12,948.96
IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	
IMPORTE GRAVADO 15% L.	12,948.96
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
I.S.V. 15% L.	1,942.34
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	14,891.30



NOMBRE

FIRMA

RECIBI CONFORME

BLANCO - Original: Cliente
 CODIGO: AFR-03 VERSION: 07

ROSADO - Copia: Obligado tributario emisor
 SAP: 500109175
 FACT1COM 24/8/2020 2:47:39 pm

VERDE - Copia: Credito
 Pag. 1 de 1



INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V.

R.T.N. 05019995136860

CASA MATRIZ: Bo. San Fernando, 1ra Cll, 13Ave SE
350 Metros Salida a La Lima, San Pedro Sula, Honduras, C.A.
Tel: 2553-3029 info@ipsa.hn, www.ipsa.hn

GUIA DE REMISION
FECHA: 24/08/2020
HORA: 02:43:00p.m.
No. 004-003-08-00006379
 CAI: A58502-43CED8-7949BD-1B5528-715798-D3
FECHA LIMITE DE EMISION: 26-11-2020
RANGO DE AUTORIZACION:
 004-003-08-00005801 Al 004-003-08-00006800

CODIGO: C7M0031
CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL CANE LA PAZ

DIRECCION: KM 2, CARRETERA A MARCALA.
CIUDAD: CANE
RTN: 12041995434017
TEL: 2774-4067

VENDEDOR: 7.1 ANA LUISA BLANDON PAZ
CREAD. POR: Andres Cruz
PEDIDO: Basado en Pedidos de cliente 709832.
709833.

ENTREGAR A

Clase de Expedición D - COM - PARTICULAR
MOTIVO DE TRASLADO Ventas

Número de artículo	Descripcion	Form./Mela	Cant.	Almacén
N-EC101-000-NGX	ECONOFFICE EJECUTIVO 76.2 X 152.4 CMS 3 GAVETAS NG		1	2500 COMAYG B.P.T.
I-162-001-NXP	SILLA SEMI-EJECUTIVA BETEL		1	2500 COMAYG B.P.T.
I-BS104-014-NXX	ARCHIVO STAR 4 GAVETAS NEGRO D4A 460 X 620 X 1332		1	2500 COMAYG B.P.T.
N-MD178-003-MXC	CAMA EXAMENES 2 GAV. MARFIL C/NEGRO		1	2500 COMAYG B.P.T.

DATOS DEL TRANSPORTISTA

DL / NOMBRE Y APELLIDO
RTN/ No IDENTIDAD

DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR

DEN/ NOMBRE Y APELLIDO
RTN/ No IDENTIDAD
MARCA Y No. DE PLACA
LICENCIA CONDUCIR

RECIBI A CONFORMIDAD TODAS LAS LLAVES DE LOS MUEBLES

NOMBRE

REIMPRESION

FIRMA

RECIBI CONFORME



SC-CER291633



BLANCO - Original: Facturación
AMARILLO - Copia: Comprador
CODIGO: AFR-19 VERSION: 06

ROSADO - Copia: BPT
24/8/2020 2:44:16 pm
FACT1COM

VERDE - Copia: Contribuyente emisor
AZUL - Copia: SAR
SAP: 500006379



INDUSTRIAS PANAVISION, S.A. DE C.V.

COMAYAGUA, HONDURAS, C.A. • TEL.: (504) 2771-7714, 2772-7092
R.T.N.-05019995136860

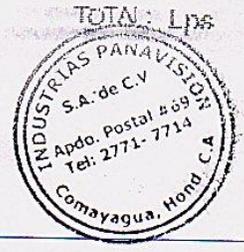
RECIBO Nº COM-70009055

Cobrado por: Andres Cruz 70009055
Fecha: 24/08/2020

CUENTA: C7M0031
RECIBIMOS DE: ALCALDIA MUNICIPAL CANE LA PAZ
LA CANTIDAD DE: Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Un Y 30 / 100 Lps 14,891.30

24/08/2020 5702 BANCARE Lps 14,891.30

Facturas pagadas	Desc.	Pago Total	Saldo
500109175 Lps 14,891.30	14,891.30 0.00	Lps 14,891.30 Lps	0.00
TOTAL: Lps		14,891.30 Lps	0.00
COMENTARIOS: CANCELACION DE FACI. 500109175		TOTAL: Lps	14,891.30



REPRODUCCION DE HONDURAS, S.A. DE C.V. EN SU OFICINA CENTRAL EN LA CIUDAD DE COMAYAGUA, HONDURAS, C.A. TEL: (504) 2771-7714, 2772-7092. FAX: (504) 2771-7714.



INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V.
 CENTRO COMERCIAL SANTA MONICA,
 CARRETERA PANAMERICANA,
 SALIDA A TEGUCIGALPA
 COMAYAGUA
 TEL: 2771-7714

RTN: 05019995136860
 WEB: www.ipsa.hn
 EMAIL: info@ipsa.com

CODIGO: MVR-14
 VERSION: 07

COTIZACION

No. **713956**

Código: C7M0031
Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL CANE LA PAZ

Fecha: 05/08/2020
Teléfono: 2774-4067
Fax:
O/C:
Hora: 10:12AM

Dirección: KM 2, CARRETERA A MARCALA.
Ciudad: CANE

Saldo: 0.00 **Saldo Vencido:** **Fecha de Impresion:** 24/08/2020 02:27:46p.m.

Al momento de Cancelar la factura no se deberá aplicar la retención del 1%, ya que IPSA se encuentra sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta, según lo indica el Decreto #17-2010 (en la fe errata del 29 de mayo del 2010).

Número de artículo	Descripcion	Precio	Cant.	Total
N-EC101-000-NGX	ECONOFFICE EJECUTIVO 76.2 X 152.4 CMS 3 GAVETAS NG	3,246.55	1	3,246.55
I-KM162-001-NXPN	SILLA SEMI-EJECUTIVA BETEL	2,117.26	1	2,117.26
EC104-002-NXX	ECONOFFICE ARCHIVO 4 GAVETAS NEGRO	3,305.65	1	3,305.65

Entregar en:



ESTO NO ES FACTURA. EXIJA SU RECIBO EN CAJA.
 PRECIOS VALIDOS UNICAMENTE POR 1 DIA
 MEDIDAS PUEDEN VARIAR +/- 2%.
 7.1 ANA LUISA BLANDON PAZ

Asesor de Ventas:
 ACEPTADO CLIENTE

JOSE TEJEDA _____
 NOMBRE FIRMA



SC-CER291633

SUB-TOTAL:	Lps	8,669.45
GASTOS ADICIONALES:	Lps	0.00
IMPUESTO:	Lps	1,300.42
TOTAL:	Lps	9,969.87



INDUSTRIAS PANAVISION S.A. DE C.V.
 CENTRO COMERCIAL SANTA MONICA,
 CARRETERA PANAMERICANA,
 SALIDA A TEGUCIGALPA
 COMAYAGUA
 TEL: 2771-7714

RTN: 05019995136860
 WEB: www.ipsa.hn
 EMAIL: info@ipsa.com

CODIGO: MVR-14
 VERSION: 07

COTIZACION

No. **713957**

Código: C7M0031
Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL CANE LA PAZ

Fecha: 05/08/2020
Teléfono: 2774-4067
Fax:
O/C:
Hora: 10:18AM

Dirección: KM 2, CARRETERA A MARCALA.
Ciudad: CANE

Saldo: 0.00 **Saldo Vencido:** **Fecha de Impresion:** 24/08/2020 02:27:29p.m.

Al momento de Cancelar la factura no se deberá aplicar la retención del 1%, ya que IPSA se encuentra sujeta al Régimen de Pagos a Cuenta, según lo indica el Decreto #17-2010 (en la fe errata del 29 de mayo del 2010).

Número de artículo	Descripcion	Precio	Cant.	Total
N-MD178-003-MXCN	CAMA EXAMENES 2 GAV. MARFIL C/NEGRO	4,279.50	1	4,279.50



Entregar en:

ESTO NO ES FACTURA. EXIJA SU RECIBO EN CAJA.
 PRECIOS VALIDOS UNICAMENTE POR 1 DIA
 MEDIDAS PUEDEN VARIAR +/- 2%.
 7.1 ANA LUISA BLANDON PAZ

Asesor de Ventas:
 ACEPTADO CLIENTE

JOSE TEJEDA	
NOMBRE	FIRMA



SC-CER291633

SUB-TOTAL:	Lps	4,279.50
GASTOS ADICIONALES:	Lps	0.00
IMPUESTO:	Lps	641.92
TOTAL:	Lps	4,921.42

Compra de escritorio ejecutivo, silla semiejecutiva archivador de 4 gavetas y una camilla

